UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 040-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 01 de febrero de 2024

Visto, la documentación de reconocimiento de la junta directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con artículo 80, numeral 8 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, donde se establece, que son derechos de los estudiantes, ejercer el derecho de asociación para fines vinculados con la universidad y organizarse unitariamente en la Federación Universitaria, centros federados y los centros de estudiantes; así como asociarse libremente con fines académicos, culturales, deportivos, empresariales y sociales;

Que, mediante solicitud S/N fe fecha 23 de enero de 2024, el presidente del Comité Electoral de la EP de Ingeniería Agrícola Jhon Héctor Mora Aybar, solicita ante el Director de la referida Escuela Profesional para el reconocimiento de la nueva Junta Directiva de Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, periodo 2024-2025, resultando como ganador la lista N° 5 Movimiento de Integración Agrícola, según información obtenida del Acta Electoral, y;

Que, con Memorando N° 018-2024-UNSCH-FCA/EPIA, de fecha 24 de enero de 2024, el Director de la EP de Ingeniería Agrícola, solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la EP de Ingeniería Agrícola, mediante acto resolutivo;

Que, en virtud al artículo 239, numeral 14 del Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **RECONOCER,** con eficacia anticipada a la nueva Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola 2024-2025, por el periodo de un (1) año, comprendido del 23 de enero de 2024 al 22 de enero de 2025, conformado por los siguientes estudiantes:

CODIGO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
21190121	71842823	GALVAN CALDERON, RONALD IMMANUEL	PRESIDENTE
21182108	70755246	INGA ALIAGA, FRANKLIN ABEL	VICEPRESIDENTE
21180114	70794814	OLIVARES AQUINO, BRYAN	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

21192507	74369919	GALVAN BELLIDO, LISETH MELISA	SECRETARIO DE ECONOMIA
21172102	70399260	MENESES PALOMINO, JOSEPH ERICK	SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVOS
21182504	70392012	QUISPE PALOMINO, FRANK ALEXIS	SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
21192106	70940897	SALCEDO PALOMINO, PAUL	SECRETARIA DE CULTURA Y PROYECCION SOCIAL
21172183	70058820	SULCA DELGADO, EVELYN JOHAIRA	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
21210512	70650436	GUILLEN PEREZ, JUAN CARLOS	SECRETARIO DE DEPORTES
21230113	73898472	SOTO LAPA, MARISOL	SECRETARIO DE DEPORTES
21149630	70419733	MAURICIO ISIDRO, ALDAIR WINNER	SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE
21130609	74588093	HUAMANI ACHALLMA, JOEL	VOCAL 1
21230506	73783030	PONCECA ATAO, JEAN CARLOS	VOCAL 2

2°.- **REMITIR,** la presente Resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería Agríco e instancias universitarias, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
EPIAgrícola
Interesados
Archivo
FER/emhp

Resivi,
Shon Hector MORA AYBAR
21115042